Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADA
Contratado Interno

Informe Comité de Evaluación Nº 18/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **331.635**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AREAS DE AMAMANTAR**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 08 de fecha 04 de junio de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	3374847-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D (Formulario N° 1) descargado del SICP.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

Poder Judicial Corte Suprema de Justicia Secretaría Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

V. Otros documentos. (ANEXO E)	JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez
	Cumple /No cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	Cumple
➢ Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	No Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal / Empresas	Inciso a)	Inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El sr. Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, C.I. N° 3.374.847, aparece en el SINARH como como Contratado del Ministerio de Justicia y Trabajo hasta el 31 de diciembre del 2008.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutierrez

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2014		2015		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	220.022.689		371.582.948		
PASIVO CORRIENTE	86.798.912	2,53	52.611.764	7,06	**4,79**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015)

Se concluye que la empresa oferente cumple con los índices financieros solicitados en el PBC.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa **JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez es de** Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil). Cotiza todos los ítems.----------

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1173/16

Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	JM COMERCIAL	1	2.300.000	3.000.000	1.610.000	2.760.000	ACEPTADO	**3.000.000**
2	56101522-9999	SILLÓN MECEDORA PARA AMAMANTAR	JM COMERCIAL	1	2.200.000	2.500.000	1.540.000	2.640.000	CUMPLE	**2.500.000**
3	56111904-003	LAVATORIO CON MUEBLE	JM COMERCIAL	1	1.500.000	2.000.000	1.050.000	1.800.000	ACEPTADO	**2.000.000**
										7.500.000

Analizado el cuadro se obtiene que en los Ítems N° 1 y 3 los precios no están enmarcados dentro del monto referencial (mínimo y máximo), por la que se le ha solicitado por nota la conformación de precios a la empresa JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, la que ha respondido satisfactoriamente y se anexa al presente informe la nota de respuesta.

NORMATIVA LEGAL: el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15 Artículo 2º.-DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AREA DE AMAMANTAR"** ID Nº **331.635**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez:** por un monto de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1, 2 y 3.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 28 de junio de 2017.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	3.000.000	1	RUBBERMAID	AMERICANA	3.000.000
2	56101522-9999	SILLÓN MECEDORA PARA AMAMANTAR	2.500.000	1	JM	NACIONAL	2.500.000
3	56111904-003	LAVATORIO CON MUEBLE	2.000.000	1	JM	NACIONAL	2.000.000
							7.500.000

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Comité de Evaluación

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **JM COMERCIAL e INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	RUBBERMAID	AMERICANA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
2	56101522-9999	SILLÓN MECEDORA PARA AMAMANTAR	JM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
3	56111904-003	LAVATORIO CON MUEBLE	JM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
							Total:		**7.500.000**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Comité de Evaluación

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Fabricacion de Muebles en General
Ventas al por Mayor y Menor de Art. Electrodomésticos.
Obras de Ingenieria Civil
Exportación - Importación de Art. Varios.
De Joel Martinez - RUC: 3374847/0
Mcal. Estigarribia esq. Aca Vera-Villa Elisa - Tel: (021) 505 293 Cel.: (0983) 916 002

Villa Elisa, 27 de junio de 2017

Señora:
Econ. Rossemarie Lesme E.
ASISTENTE

Por este medio respondiendo a la nota remitida por la Institución, realizamos el detalle de la Composición de los precios ofertado en los Ítems 1 Y 3.

cuadro de precios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56101812-001	Cambiador de bebe	Unidad	UNIDAD	No	1	Rubbermaid	AMERICANA	3.000.000	3.000.000
3	56111904-003	Lavatorio con mueble	Unidad	UNIDAD	No	1	JM	NACIONAL	2.000.000	2.000.000

Detalle de precios UNITARIO

ítems	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	costo	traslado	utilidad	% utilidad	Precio final unitario
1	56101812-001	Cambiador de bebe	Unidad	2.280.000	120.000	600.000	20%	3.000.000
3	56111904-003	Lavatorio con mueble	Unidad	1.480.000	120.000	400.000	20%	2.000.000

Atentamente.

Joel Martínez Gutiérrez
Propietario
JM Comercial e Industrial